



RESOLUCIÓN Nº 1466/2019
CORRIENTES, 25 de noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 14-2019-02342, por el cual el Dr. Sebastián SÁNCHEZ tramita la Contratación Directa Nº 220/2019, para la adquisición de una (1) Camioneta Cabina Doble Diesel 4x2 0 km, con destino al Instituto de Ictiología del Nordeste de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 1209/2019-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa Nº 220/2019 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 30/36;

El Pliego de Condiciones Particulares obrante a fs. 39/41;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 220/2019, a fs. 49/50;

Los Presupuestos de las firmas del ramo obrantes a fs. 51/110;

El Informe técnico a fs. 111;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 115;

El Acta de Preadjudicación a fs. 116;

El Informe Nº 209/2019.-Dpto.CyP emitido por la Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, Sra. Mariana A. BENITEZ a fs. 119, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado Nº 1.023/01 Art. 25º inciso d) apartado 1 y Art. 15º del Decreto 1030/2016;

El Dictamen Nº 1675/2019-emitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos-UNNE, A/C de la Dra. Rosa Julia CATÁN a fs. 122 y 122 vta.;

Lo determinado por el Señor Decano, MV. Alejandro Daniel BAEZ a fs. 124;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 220/2019 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

Renglón Único: UNA (1) CAMIONETA CABINA DOBLE, DIESEL 4x2 0 km, a la Empresa "PABLO ELOY DONNET S.A.(CUIT: 30-53845762-7)", por la suma de \$ 1.415.000,00.- (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ESCOPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE

//.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 1466/2019

ARTÍCULO 2° - Imputar la suma total de \$ 1.415.000,00.- (**PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS**); al INCISO 4.-“BIENES DE USO” – Pda. Ppal. 43.- “Maquinaria y equipo” – Pda. Pcial. 432.- “Equipo de transporte, tracción y elevación” - con Recursos: “Propios” - con cargo al presupuesto del Instituto de Ictiología del Nordeste de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio Año 2019.

ARTÍCULO 3° – Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
rco
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE